



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-142940179-APN-DGIT#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-142940179-APN-DGIT#ANMAT, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto la firma LABORATORIO LKM S.A. solicita el cambio de representación a su favor de la firma EISAI INC. titular de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado Nro. 58.975, representada en Argentina por la firma BIOTOSCANA FARMA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**D I S P O N E:**

ARTICULO 1°.- Autorízase el cambio de representación en el país de la firma EISAI INC. titular de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado Nro. 58.975 a favor de la firma LABORATORIO LKM S.A.

ARTICULO 2°.- Extiéndanse, a través de la Dirección de Gestión de Información Técnica, el Certificado Actualizado N° 58.975.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-142940179- -APN-DGIT#ANMAT